

CERTIFICACIÓN DE ACUERDOReferencia: **Junta de Gobierno Local**Sesión: **Ordinaria**Fecha: **15 de septiembre de 2025**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día quince de septiembre de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1021/25.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- 12. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL ANEXO I DEL ACUERDO N.º 820/25, DE 14 DE JULIO, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONVOCATORIA 2025 PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la corrección de error material en el número de identificación fiscal de la entidad que se relaciona en el Anexo I del Acuerdo n.º 820/25 de 14 de julio, de la Junta de Gobierno Local, por el que se resuelve el procedimiento de Concesión de las Subvenciones 2025 de Participación Ciudadana, tal y como aquí se indica:

NOMBRE ASOCIACIÓN	NIF ERRÓNEO	NIF CORRECTO
ASOCIACIÓN AMIGOS DE ATEGUA	G14598430	G14598429

SEGUNDO.- Ordenar la publicación, a efectos de notificación, del presente Acuerdo por el que se resuelve la Convocatoria 2025 de Subvenciones para la Participación Ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmEngKc42bqDMAstCRuKqtF4ykj

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

17/09/2025 10:28:26 CEST

18/09/2025 10:16:25 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y lo previsto en la Base Octava de las Bases Reguladoras, así como en el Tablón de Anuncios Edictal.-

TERCERO.- Trasladar a la Intervención General Municipal el correspondiente acuerdo de Resolución de concesión de subvenciones de la Convocatoria 2025 para el Fomento de la Participación Ciudadana, a efectos de su inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), conforme a la normativa aplicable.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmEngKc42bqDMAfCRuKqtF4ykj

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: ed6eedf51c558be80bd2338879e6c5d12ea29194

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016670_2025_uVOFm7834641790414948832579515
Órgano:	LA0016670 - Participación Ciudadana
Fecha de captura:	18/09/2025 10:41:59
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmEngKc42bqDMAfCRuKqtF4ykj



Código QR para validación en sede